



# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
DIPUTACION REGIONAL  
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958  
IMPRESA REGIONAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1983

INSERITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLVII

Lunes, 4 de julio de 1983. — Número 84

Página 955

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA EN CANTABRIA

**Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita.**

Expediente AT. 41/83.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «S. A. La Electra Pasiega», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «S. A. La Electra Pasiega» la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea Vega de Pas-Yera, de 20 KV. y 3.844 metros, derivaciones a los C. T. que se indican y redes de B. T. en las localidades de Vega de Pas, Yera, Pandillo y La Costera, comprendiendo los siguientes C. T. y sus líneas de derivación correspondientes: Longitud de derivación: Cruce, 248 metros. Horneo, 98 metros. Arejos, 85 metros. Cantina, 11 metros. Vega de Pas-Pan-

## SUMARIO

### ANUNCIOS OFICIALES

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Cantabria ...	955
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria .....	955
Ayudantía Militar de Marina de Santoña .....	956

### ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación Regional de Cantabria .....	956
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Reinosa .....	956
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander .....	957
Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander .....	958

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	959
-------------------------------	-----

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santa María de Cayón, Luena, Val de San Vicente, Colindres, San Felices de Buelna, Torrelavega y Camaleño .....	961
--	-----

### ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria .....	962
--	-----

dillo, 1.865 metros. Veagirizo, 52 metros. Vega de Pas, 10 metros. La Costera, 1.065 metros. Estallo, 553 metros. Vegal-Cerezo, 69 metros. Centros de transformación: Cruce, 50 KVA. Horneo, 50 KVA. Arejos, 50 KAV. Vega de Pas, 100 KVA. Corcos, 50 KVA. Cantina, 50 KVA. Pandillo, 50 KVA. Veagirizo, 100 KVA. Costera, 50

KVA. Estallo, 25 KVA. Vegalce-rezo, 25 KVA.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 17 de junio de 1983.—El director provincial, Pedro Hernández Cruz.

### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CANTABRIA

#### ANUNCIO

#### Asamblea general extraordinaria de la Caja Rural Provincial de Santander

En cumplimiento de la Resolución del ilustrísimo señor director general de Cooperativas de fecha 5 de octubre de 1982, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Aplicación a las Sociedades Cooperativas de 16 de noviembre de 1978, y normas concordantes, se convoca asamblea general extraordinaria de la Cooperativa de Crédito - Caja Rural Provincial de Santander, en el salón social, sito en la planta 3.<sup>a</sup> (Dirección Provincial de Trabajo) del número 53 de la calle Vargas, el próximo viernes, día 22 de julio de 1983, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente orden del día: Punto único.—Elección del Consejo Rector

(integrado por doce miembros) y de los interventores de cuentas.

Santander a 1 de julio de 1983.  
El interventor temporal, Jesús Elejalde Arranz.

### AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SANTOÑA

#### EDICTO

Don Sebastián Juárez Herrero, capitán de corbeta del Cuerpo General de la Armada, instructor del expediente núm. 4/83, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad profesional de patrón de pesca local de don Máximo Trueba Carrera, con núm. personal 454003461,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Santoña a los veinte días del mes de junio de 1983.—El capitán de corbeta, Sebastián Juárez Herrero.

#### EDICTO

Don Sebastián Juárez Herrero, capitán de corbeta del Cuerpo General de la Armada, instructor del expediente núm. 3/83, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad profesional de motorista naval de los tres grupos de motor, correspondiente al inscripto de Santoña don Juan Trueba Carrera, con número personal 454001059,

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Santoña a los veinte días del mes de junio de 1983.—El capitán de corbeta, Sebastián Juárez Herrero.

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

#### Anuncio de concierto directo

Objeto. — «Restauración de la iglesia románica de San Cipriano, de Bolmir».

Tipo.—4.170.520 pesetas.

Plazo de ejecución.—6 meses.

Garantías.—La provisional será dispensada, y la definitiva, del 4 por 100 sobre el tipo de licitación.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., calle de..., núm...., D. N. I...., expedido en..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., núm....), se compromete a ejecutar..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (número y letra), que significa una baja del... % sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma).

Documentación que deben presentar los licitadores.—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad del artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

—Documento que acredite la personalidad del empresario.

—Clasificación del contratista: Grupo K, subgrupo 7, categoría c.

—Documento de calificación empresarial (D. C. E.).

—Resguardo acreditativo del depósito de la garantía provisional: Dispensado.

—Justificante de estar dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

—Justificante de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social, mediante certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Presentación de plicas y examen

de documentación.—En la Oficina de Contratación de la Diputación Regional de Cantabria, el día 13 de julio de 1983. Durante este plazo y en esta dependencia estarán de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la licitación.

Apertura de plicas.—A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el Palacio Regional; caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Santander, 28 de junio de 1983.  
El consejero de Presidencia, Jesús Ruiz Rugama.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA

Don José González de la Red, juez de Instrucción de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 9/1980, sobre imprudencia, contra el penado Celestino Cobo González, mayor de edad, casado, industrial, contratista de obras, vecino de Parbayón, barrio San Benito, al que se le exigió en su día fianza para las responsabilidades civiles de la causa y al no prestarla se procedió al embargo de sus bienes en aquellos que se dirán, y condenado que fue al pago de las oportunas indemnizaciones civiles, se tiene acordado sacar a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento (25 por 100) aquellos bienes embargados, y se ha señalado para la misma el día quince (15) de julio próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en aquel decano de los de Santander, en atención al lugar donde se cuentan depositados, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del

valor de los bienes que sirvan de tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, las que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito para garantía de su cumplimiento y, en su caso, como parte del precio, con la observación de que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los vehículos embargados se encuentran depositados y precintados en poder del penado, Celestino Cobo González, en el pueblo de Parbayón, barrio San Benito (Cantabria), donde podrán ser examinados.

#### *Bienes objeto de la subasta*

Una motocicleta marca Ducati, de 250 cc., matrícula CU-11.243, valorada en 15.000 pesetas.

Una furgoneta, marca Auto-Unión, matrícula S-3.120-B, valorada en 225.000 pesetas.

Dado en Reinosa a 22 de junio de 1983.—El juez de instrucción, José González de la Red.—El secretario (ilegible). 1.063

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER**

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado - juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 555/80, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, en representación del Banco Hispano Americano, S. A., contra doña María Mercedes Fuertes Saralegui, don Angel de Andrés González y doña María Antonia Fuertes Saralegui, mayores de edad y vecinos de Castro Urdiales, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la demandada, que es el siguiente:

«Número catorce. Piso primero

«C» o derecha de un edificio denominado «Barlovento», en el Paseo de Silvestre Ochoa, de Castro Urdiales. Inscrita a favor de doña María Mercedes Fuertes Saralegui, mayor de edad, soltera y vecina de Castro Urdiales, al folio 154 del libro 165 del Ayuntamiento de Castro Urdiales, tomo 236 del Archivo, bajo el número de finca 16.146, según la inscripción 4.<sup>a</sup> vigente. Valorada en la suma de seiscientos cincuenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre próximo, y hora de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicho inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad, que suplen al título de propiedad, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas por los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 23 de junio de 1983.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez.—El secretario (ilegible).

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER**

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 310/81, se tramita juicio ejecu-

tivo promovido por el procurador señor Llanos García, en representación del Banco Exterior de España, S. A., con domicilio social en Madrid, contra don Pedro José Gándara Ruiz, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Santander, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado, que es el siguiente:

«Urbana, número tres. Piso 1.<sup>o</sup>, destinado a vivienda, situado en la planta alta primera del edificio construido por el lote o parte Sur que corresponde al lado izquierdo de la casa sita en Santander, calle Bonifaz, número 1, de una superficie de 124 metros cuadrados, distribuidos en cocina, aseo, comedor, sala de estar y cuatro dormitorios; y linda: Derecha, entrando, con la bohardilla ubicada, digo, Pasaje de Zorrilla; izquierda, calle de Lope de Vega; frente, calle Bonifaz; fondo, escalera de la propia casa y, además, con la otra mitad Norte de la casa número uno de la calle Bonifaz. Le corresponde como anejo una bohardilla ubicada en la planta alta quinta, con una superficie de 20 metros cuadrados; y linda: Derecha, entrando, con la bohardilla que será anejo del piso 4.<sup>o</sup> y calle Bonifaz; izquierda, caja de escalera; frente, descanso de la escalera; fondo, Pasaje de Zorrilla. Inscrita al tomo 595, finca 44.384, folio 9, inscripción 2.<sup>a</sup> Valorada en la suma de cuatro millones novecientas sesenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 13 de septiembre próximo, y horas de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicho inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuen-

tran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas por los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 21 de junio de 1983.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez.—El secretario (ilegible).

**MAGISTRATURA  
DE TRABAJO  
NUM. UNO DE SANTANDER**

EDICTO

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de la Número Uno, decano de los de Santander y encargado de las ejecuciones gubernativas de dicha provincia,

Hago saber:

Que en diligencias ejecutivas número 296-7/83 y otros, seguidas a instancia de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa Luis Gutiérrez González, con domicilio en Caranceja, Reocín, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Urbana.—Casa en el sitio del Cantón, señalada con el número 29 de gobierno, hoy 13, y radiante en el pueblo de Caranceja, Ayuntamiento de Reocín, y compuesta de planta baja, piso y cuadra. Mide unos noventa metros cuadrados. Inscrita en el libro 149, folio 177, finca 19.198. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitios en esta capital, calle Valli-

cierto, 8, se ha señalado las diez horas del día 28 de julio de 1983.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la O. M. de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Se celebrará una sola subasta, con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al Organismo ejecutante por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 1.800.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la empresa.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se deriven.

Dado en Santander a 22 de junio de 1983.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego. 1.066

**MAGISTRATURA  
DE TRABAJO  
NUM. UNO DE SANTANDER**

EDICTO

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de la Número Uno, decano de los de Santander y encargado de las ejecuciones gubernativas de dicha provincia,

Hago saber:

Que en diligencias ejecutivas número 824/83 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la em-

presa Blas de la Maza Trueba, con domicilio en Garely de la Cámara, 1, Laredo, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Local en la segunda planta o entreplanta comercial con acceso por el portal número 1 de Garely de la Cámara, de 116,47 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 332, folio 161, finca 13.528. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Piso primero izquierda, subiendo la escalera por el portal 1 de la calle Garely de la Cámara, de 129,72 metros cuadrados. Inscrito en el tomo 351, folio 241, finca 14.684.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitios en esta capital, calle Valliciergo 8, se ha señalado las nueve treinta horas del día 28 de julio de 1983.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la O. M. de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Se celebrará una sola subasta, con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 9.500.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la empresa.

Que las cargas anteriores y pre-

ferentes al crédito, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se deriven.

Dado en Santander a 21 de junio de 1983.—El magistrado de Trabajo, Francisco Javier Sánchez Pego. 1.065

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don José Casado Orozco, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita pieza separada de medidas provisionales de separación conyugal número 662/82, a instancia de doña Angela López Echevarría, mayor de edad, casada y vecina de La Albericia, Santander, y que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representada por el procurador señor Cortiguera, contra don Marcelino Tauron Trapote, mayor de edad, casado y en situación de rebeldía e ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «S. S.<sup>a</sup>, por ante mí, el secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba la separación provisional de los cónyuges don Marcelino Tauron Trapote y doña Angela López Echevarría, concediendo a la esposa la custodia de los hijos del matrimonio y el uso de la vivienda familiar, señalándose como alimentos a favor de todos ellos y a cargo del padre la cantidad de veinte mil pesetas mensuales pagaderas por mensualidades anticipadas y dentro de los cinco primeros días de cada mes.

Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de los de Santander, de lo que yo, el secretario, doy fe.—Firmado: Julio

Sáez Vélez.—Ante mí, José Casado.» (Rubricados)

Y para que sirva de notificación al demandado don Marcelino Tauron Trapote, en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente.

Dado en Santander a 17 de junio de 1983.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, bajo el número 121/83, sobre constitución de servidumbre de paso, instados por la procuradora doña Teresa Camy Rodríguez, en nombre y representación de don Alejandro García Bayona y doña Fidela Velo Reigadas, contra otros y contra las herencias yacentes o herederos de doña Mercedes Bárcena Respuela y de don Casimiro Pernía San Sebastián, así como contra cuantas personas desconocidas o inciertas pudieran tener interés en el juicio, y en los que en proveído del día de hoy fue admitida la demanda a trámite y señalado para la correspondiente comparecencia la audiencia del próximo día 14 de julio, y hora de las doce, convocándose a todos los demandados para que se personen en autos indicados día y hora y contesten la demanda si lo creyeren conveniente, asistidos en tal caso de letrado al efecto, y previniéndoles que, caso de no comparecer, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de citación en forma a las herencias yacentes anteriormente dichas y a las personas desconocidas e inciertas que pue-

dan tener interés en el juicio, expido la presente, en Santander a 20 de junio de 1983.—El juez, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de divorcio, seguidos a instancia de don Luis Angel Montes de Neira Monte, mayor de edad, casado, profesor y de esta vecindad, representado por el procurador señor Cortiguera Pellón, el cual tiene concedidos los beneficios de pobreza legal, contra doña Filomena González Cordero, mayor de edad, casada y en ignorado paradero, en cuyos autos se ha acordado emplazar a citada demandada por medio de los presentes edictos para que dentro del término de veinte días comparezca en citado procedimiento, personándose en forma por medio de abogado y procurador; bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Filomena González Cordero, en ignorado paradero, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Dado en Santander a 18 de marzo de 1983.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE TORRELAVEGA

Don Joaquín Huelin Martínez de Velasco, juez de distrito número uno de Torrelavega,

Hago saber: Que por medio del presente, y en virtud de lo acordado en resolución del día de hoy, que dimana de juicio verbal civil n.º 78/83, promovido por don Sixto Portilla Ruiz, representado por el procurador don Fernando Cande-

la Ruiz, contra otro y don Baldomero Castedo, mayor de edad, casado, cuyo domicilio se desconoce, sobre acción confesoria de servidumbre de paso de finca rústica, se cita al referido demandado para que el día 27 de julio próximo, y hora de las once, comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega, en la calle Plaza de Baldomero Iglesias, número 3, primera planta, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal meritado, y ello provisto de los medios de prueba que tuviere; bajo apercibimiento de que, de no concurrir a dicho acto, se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se lleve a efecto la citación del demandado expresado, a través de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», doy el presente, en Torrelavega a 20 de junio de 1983.—El juez de distrito número uno, Joaquín Huelin Martínez de Velasco.—P. S. M., el secretario (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso - Administrativo*

#### EDICTO

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 254/83, interpuesto por don Juan José Mons Díez, representado por la procuradora doña María Luisa Codón Herrera, contra acuerdos de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Bareyo, de fechas 21 de enero y 1 de febrero de 1983, sobre declaración de ruina de cobertizos accesorios de una vivienda ubicada en el pueblo de Ajo, barrio de Rivas, sitio de El Pamental, cuyo arrendatario es el recurrente, y propiedad de don Victoriano Eloy-Yllaregui, quien ha promovido el expediente de ruina.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades

puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de junio de 1983.  
El secretario, Antonio Tudanca.—  
Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal. 1.091

### JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de desahucio por falta de pago, seguido en este Juzgado bajo el número 107 de 1983, a instancia del procurador don Luis López Rodríguez, en nombre y representación de doña Julia Teso López, contra los herederos de don Miguel Arriarán Mediavilla y contra cualquier otra persona que se creyera con derecho en el arrendamiento del local de negocio sito en la casa número 4 de la calle San Juan de Dios de esta ciudad, por proveído de esta fecha he acordado citar a los referidos anteriormente para la celebración del correspondiente juicio, la audiencia del día 22 de julio y hora de las once; previniéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados expresados anteriormente, y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en Santander a 20 de junio de 1983. El juez, Rómulo Martí Gutiérrez. El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia nú-

mero uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de tercería de dominio —mayor cuantía— número 338/83, seguidos a instancia de doña Micaela Pérez Marcano, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Los Corrales de Buelna, representada por el procurador señor Alvarez Sastre, contra don Pedro Luis Ugarte Rubín de Celis, mayor de edad, casado y vecino de Los Corrales de Buelna, Contina, s/n., y contra la entidad mercantil Dipan, S. L., que tuvo su domicilio en Los Corrales de Buelna, calle General Mola, 67, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de seiscientos mil pesetas, en cuyos autos se emplaza por medio del presente edicto a la entidad mercantil Dipan, S. L., en ignorado paradero, confiriéndole traslado de la demanda para que dentro del término de nueve días, improrrogables, comparezca en dicho procedimiento personándose en forma legal; bajo los apercibimientos legales.

Dado en Santander a 7 de junio de 1983.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

#### Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez de primera instancia de Laredo y su partido en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de menor cuantía número 124 de 1983, sobre reconstrucción y reparación de cubierta o tejado de casa y otros extremos, de cuantía 500.000 pesetas, promovido ante este Juzgado por el procurador de los Tribunales don Vicente Tomás Merino Ibarlucea, en nombre y representación de don Dámaso Yarza Herrán y doña María Dolores Ibarbia González, mayores de edad y con domicilio en Ontón, término municipal de Castro Urdiales, con-

tra los herederos de doña Prudencia Colina, de los cuales solamente se conoce concretamente a uno, la llamada doña Nila Carreras Colina, mayor de edad, con domicilio en Santurce, por la presente cédula se emplaza a los demandados desconocidos herederos de doña Prudencia Colina a fin de que dentro del término legal de nueve días hábiles, siguientes al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de Cantabria» o al de su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezcan en el expresado juicio, personándose en forma legal; bajo el apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, declarándoseles en rebeldía, y en el caso de que se personen se llevará a cabo lo dispuesto por el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su segundo párrafo.

Y para que la presente cédula sea insertada en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de dicho emplazamiento, la expido y firmo, en Laredo a 24 de mayo de 1983.—Doy fe.—El secretario (ilegible).

#### Cédula de citación

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.820/81, cito en legal forma a la denunciada María del Carmen Gil Fernández, que tuvo su último domicilio en Fuenlabrada, Plaza de Nicaragua, 2, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración de juicio de faltas que tendrá lugar el día 22 de septiembre, a las nueve treinta de la mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, a la vez que se le apercibe del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y se la apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a referida denunciada, expido la pre-

sente, en Santander a 22 de junio de 1983.—El secretario (ilegible).  
1.068

#### Cédula de citación

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 1.470/82, seguido por imprudencia con daños, contra Fidel Camus Rodríguez, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 28 de septiembre, a las doce quince horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma al expresado Fidel Camus Rodríguez, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 20 de abril de 1983.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).  
801

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### ANUNCIO

#### Concurso-oposición libre de arquitecto

Esta Alcaldía, con fecha 16 de junio de 1983, ha resuelto suspender y anular la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una o más plazas de arquitectos de la plantilla de este Ayuntamiento, publicada en el número extraordinario número 4 del «Boletín Oficial de Cantabria» del 12 de abril último, con las salvedades aparecidas en referido «Boletín Oficial» número 55, del 2 de mayo próximo pasado, así como un extracto de dicha convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, del día 23 de mayo de 1983.

Lo que se hace público para general conocimiento, procediendo a la devolución de los derechos

de examen a los participantes en dicho concurso-oposición.

De esta resolución se dará cuenta a la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento, en la primera sesión que celebre.

Santander, 20 de junio de 1983.  
El alcalde (ilegible). 1.086

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

#### EDICTO

Por don José Luis Holanda Fernández se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de pinturas y barnices en la localidad de Sarón, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santa María de Cayón a 23 de junio de 1983.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE LUENA

#### EDICTO

El alcalde, hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1983, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Luena a 4 de junio de 1983.  
El alcalde (ilegible). 1.085

**AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE**

EDICTO

El alcalde, hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1983, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Val de San Vicente a 20 de junio de 1983.—El alcalde, Tomás Cueli Ojeda. 1.084

**AYUNTAMIENTO DE COLINDRES**

EDICTO

El alcalde, hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1983, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Colindres a 20 de junio de 1983.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA**

EDICTO

El alcalde, hace saber:

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31

de marzo de 1983, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento (Sección de Estadística) por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Felices de Buelna a 21 de junio de 1983.—El alcalde (ilegible). 1.080

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

EDICTO

Por parte de don Manuel Rote-lla Gómez se ha solicitado licencia para instalación de garajes en sótano en la calle Mies de Vega, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 3 de junio de 1983.—El alcalde (ilegible). 979

**AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO**

EDICTO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de marzo de 1983, queda expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante este plazo podrá examinarse el expediente y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar las reclama-

ciones que consideren oportunas, con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Camaleño a 17 de junio de 1983. El alcalde-presidente (ilegible).

1.060

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA**

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas y resguardos siguientes:

R. Valores: 55.425, 68.071, 75.705, 95.244 y 65.523 de Urbana Número 5, y 38.236, 47.721, 61.620, 72.784, 76.260, 81.975, 90.177, 43.873, 46.008, 56.655, 79.685 y 84.392 de Vega de Pas.

R. Certificado Depósito: 6.678 de Cueto.

A plazo: 10.849 de Torrelavega Número 1.

A la vista: 143.747 y 153.340 de Oficina Principal; 1.245 de Ampuero; 948 de Laredo; 2.771 de Madrid Número 1; 4.201 de Potes; 1.224 de Puentenansa; 3.532, 11.137, 40.578 y 52.673 de Torrelavega Número 1, y 98 de Villaverde de Trucíos.

Santander, 18 de junio de 1983. Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (ilegible).

**BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA**

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día .....	17
Id. del año en curso .....	22
Id. de años anteriores .....	33
Separata, por hoja .....	7
Suscripciones anuales .....	1.870
Id. semestrales .....	990
Id. trimestrales .....	696
Anuncios e inserciones:	
Por palabra .....	9
Por plana entera .....	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	49
Id. Id. de 2 columnas .....	81
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	